

PLANIFICACIÓN PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-CoV-2)

29/10/2020



Ministerio de Salud
Argentina



JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN

**PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA VACUNACIÓN CONTRA SARS-CoV-2**

COMPONENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN





JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN

- ✓ Morbi-mortalidad causada por el nuevo virus pandémico
- ✓ Ausencia de tratamiento específico efectivo
- ✓ Carga de enfermedad
- ✓ Prioridad política y de Salud Pública
- ✓ Impacto socio-económico y emocional de las medidas de aislamiento
- ✓ Vacunas candidatas en fases avanzadas de desarrollo con buenas perspectivas



PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA SARS-CoV-2

Propósito: Disminuir la morbi-mortalidad y el impacto socioeconómico causados por COVID-19.

Objetivo: Vacunar al 100% de la población objetivo en forma escalonada de acuerdo a la disponibilidad del recurso y la priorización de riesgo

Población objetivo:

a) Población priorizada primera etapa

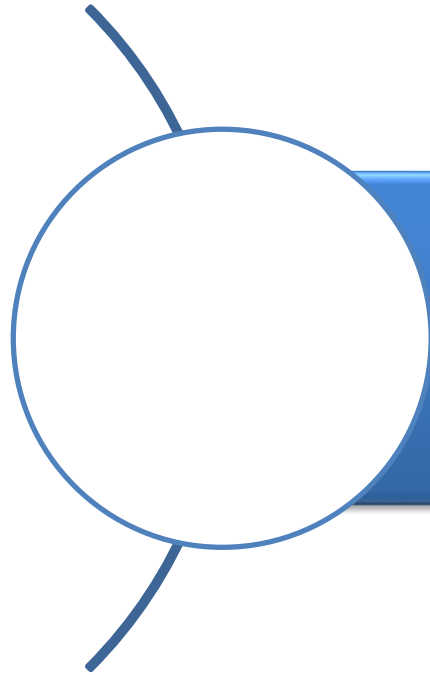
- Personal de salud
- Personal estratégico
- Personas mayores de 60 años
- Personas de 18 a 59 años con factores de riesgo



Total de personas
a vacunar:
11.229.025

b) Próximas etapas ampliación de la población: serán incluidas en etapas posteriores de acuerdo a la situación epidemiológica, los resultados de los ensayos clínicos fase 3 y a la disponibilidad del recurso.





COMPONENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN



A. PLANIFICACIÓN

El plan debe consolidar las acciones por municipios y debe considerar:

- Análisis e identificación de población objetivo según condiciones de riesgo
- Elaboración de estrategias individualizadas acordes a la población a vacunar para realizar un abordaje integral e intensivo
- Programación, cronograma y distribución de vacunas e insumos relacionados
- Requerimiento y disponibilidad de recursos humanos, físicos y financieros para la implementación de las tareas de vacunación, registro y supervisión
- Tareas de supervisión provincial, departamental y municipal



B. RECURSOS y FINANCIAMIENTO

- **RRHH:** Se requiere personal capacitado dedicado específicamente para las tareas de:
 - Apoyo en el nivel central para las tareas relacionadas a la planificación, implementación y seguimiento de la estrategia de vacunación contra SARS-CoV-2
 - Vacunación contra SARS-CoV-2 para las actividades intra y extramuros
 - Registro de dosis aplicadas - Nominalización de la población vacunada
 - Registro de dosis descartadas
 - Registro y seguimiento de ESAVI en el nivel central y en el nivel jurisdiccional
 - Supervisión y seguimiento del cumplimiento de las actividades en el nivel local de supervisión a nivel gerencial intermedio y local para la implementación y seguimiento de la estrategia de vacunación contra SARS-CoV-2
- **Recursos físicos:**
 - Adaptación de espacios destinados para la vacunación y el registro
 - Adecuación y/o adquisición de insumos específicos de cadena de frío acordes a la/las vacuna/s disponibles
 - Disponibilidad de elementos de protección personal para las actividades de vacunación
 - Tecnología y conectividad necesarias para las tareas de registro y seguridad
- **Recursos Financiero para el cumplimiento de la estrategia de vacunación**



C. ASPECTOS REGULATORIOS

Resolución Ministerial la “ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA SARS-CoV-2”, de acuerdo a la Ley vigente 27.491 con los objetivos de:

- Garantizar la vacunación contra el SARS-CoV-2 en forma gratuita y obligatoria a todas las personas que se encuentren incluidas en la población objetivo
- Establecer como obligatorio el registro de dosis aplicadas a través del Registro Federal de Vacunación NomiVac
- Priorizar las actividades de la estrategia por parte de los servicios de salud pública en función de garantizar su éxito
- Establecer la responsabilidad del Ministerio de Salud en la provisión de los insumos necesarios y el compromiso de las jurisdicciones de implementación de la vacunación según los lineamientos técnicos y notificación de dosis nominalizada para seguimiento de la seguridad de las vacunas



D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Cumplir con los protocolos vigentes de vacunación en contexto de pandemia incluido el equipo de protección personal adecuado para reducir al mínimo el riesgo de exposición durante las actividades de inmunización
- Notificación oportuna nominalizada de las dosis aplicadas como condición para la continuidad de la provisión



E. CAPACITACIÓN

- Diseño de contenidos y elaboración de materiales e instrumentos metodológicos por componente del plan de implementación
- Desarrollo de 12 Talleres regionales y 1 curso virtual auto-administrado: *Plan de Acción para la introducción de la vacuna a nivel local*
- Capacitación interna equipos de inmunizaciones nivel central
- Capacitación a otras Direcciones o Áreas del Ministerio de Salud
- Jornadas académicas y científicas, sinergia con sociedades científicas
- Desarrollo de supervisiones capacitantes previo y durante la implementación de la estrategia en cada jurisdicción



F. MONITOREO, SUPERVISIÓN y EVALUACIÓN

Monitoreo

- Avances de la vacunación, avance de meta semanal
- Identificación de áreas críticas para implementar acciones intensivas
- Intervenciones activas para alcanzar la meta propuesta

Supervisión

- Armado de equipos a nivel nacional, provincial, departamental y municipal
- Ejecución del cronograma de supervisión según etapas

Evaluación

- Desarrollo de indicadores específicos
- Evaluación del desarrollo de la estrategia a nivel provincial, regional y departamental



G. CADENA DE FRÍO y ASPECTOS LOGÍSTICOS Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS

- Normativa regulatoria necesaria para la importación de vacunas contra el COVID-19.
- Capacidad almacenamiento y distribución de los insumos
- Capacidad y tipo de transporte requerido para llegar a todos los puntos de distribución de vacunas, suministros de inyección y de descarte.
- Presupuesto para realizar recolección segura, transporte, y disposición final de los residuos generados por vacunación acorde a la legislación local y nacional.
- Operaciones logísticas para apoyar las diferentes estrategias de inmunización.
- Capacidad del Sistema de Información – mantener visibilidad sobre el almacenamiento, distribución, monitoreo de temperatura, control de inventarios.
- Presupuesto requerido para llevar a cabo las diferentes operaciones de la cadena de frío.



H. VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD DE LAS VACUNAS CONTRA COVID-19

- Disponer de directrices, procedimientos documentados y herramientas para planificar y llevar a cabo actividades de farmacovigilancia de vacunas contra COVID-19 (notificación, investigación, evaluación de causalidad, comunicación de riesgos y respuesta en materia de ESAVI).
- Contar con personal competente y capacitado para las actividades de vigilancia en cada nivel jurisdiccional y local.
- Planificar y establecer estrategias de vigilancia activa de eventos adversos especiales relacionados con la vacunación contra la COVID-19.



I. GENERACIÓN DE DEMANDA y COMUNICACIÓN SOCIAL

- Desarrollo de materiales de comunicación para medios masivos de difusión
- Mensajes sobre importancia para población priorizada y comunidad toda
- Conformación de un comité interdisciplinario e interinstitucional
- Formulación e implementación de estrategias de movilización, participación y comunicación social
- Participación de los subsectores de salud privado y de seguridad social
- Articulación con actores sociales clave y socios estratégicos



J. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- Organismos oficiales: Ministerios del Interior, Turismo y Deporte, Transporte, Seguridad, Defensa, Educación, etc. PAMI, Direcciones y Programas asociados (Dirección Nacional de Intervención en Cursos de Vida, Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Epidemiología, etc.)
- Sociedades Científicas relacionadas con las inmunizaciones (Sociedad Argentina de Infectología, Sociedad Argentina de Infectología Pediátrica, Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología, y otras sociedades científicas relacionadas con patologías pertenecientes a grupos de riesgo)
- Articulación con el subsector Privado y la Seguridad Social.
- Referentes de la sociedad civil, la comunidad, comunidad religiosa, centros de jubilados
- Defensoría del pueblo de la Nación
- Organizaciones no gubernamentales (Rotary Club, UNICEF, OPS/OMS etc)



K. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

El registro nominal de dosis aplicadas es obligatorio según la Ley Nacional 27.491.

Entre sus objetivos se encuentran:

- La identificación de las personas vacunadas con el tipo de vacuna recibida, dosis y lote
- Evitar errores programáticos (Tipo de vacuna, dosis, vía de administración, etc.)
- El seguimiento de la utilización del insumo
- La búsqueda de personas pertenecientes a la población objetivo que no completaron el esquema
- El seguimiento de los ESAVI y Eventos Especiales

Los registros informatizados **requeridos** son:

- Registro NomiVac online
- Registro en aplicación móvil en línea y fuera de línea (online y offline)

Otros registros complementarios que pueden utilizarse son:

- Planilla Única de Notificación
- Registro Nominal en planilla papel

Carnet de vacunación. Dos propuestas de carnet: único por tipo de vacuna a fin de minimizar errores programáticos así como información de seguridad de la vacuna correspondiente o carnet unificado a fin de optimizar recurso



L. OTROS

- **Encuesta de percepción**
- **Planilla consolidado de descarte de dosis de vacunas:** Documentos en cuanto a gestión de residuos : Hacer mención al Decreto N° 831/93 de la Ley 24051 y Guía Argentina Para La Gestión Racional De Residuos De Campañas Y Centros De Vacunación
- **Conformar Comité de Gestión y Monitoreo**



PRÓXIMOS PASOS

- **Lunes 2 de noviembre:** Reunión Jefes PAI
- **A partir del lunes 9 de noviembre** inicio visitas planificación de la estrategia de vacunación y presentación por parte de la jurisdicción del plan de acción, reuniones con los actores clave
- **Luego del inicio de la vacunación,** visitas seguimiento, supervisión y monitoreo





Ministerio de Salud
Argentina